



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

18 JUN. 2026 21:21:28

Entrada **119749**

Reformulación Moción

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	173-Moción consecuencia de interpelación urgente.

Fdo.: Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA
Portavoz Titular

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por el presente escrito, presenta **reformulación de la Moción, consecuencia de Interpelación urgente, sobre la insostenible situación del Gobierno de España y sus responsabilidades en la misma del ministro de Política Territorial y Memoria Democrática**, presentada en el día de hoy, 18 de junio de 2026, con número de registro 119740, que queda redactada en los siguientes términos.

Madrid, 18 de junio de 2026

Fdo.: Ester MUÑOZ DE LA IGLESIA
PORTAVOZ

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Transcurridos prácticamente tres años desde el inicio de la XV Legislatura, el Gobierno intenta ocultar una realidad que ya no se puede disimular: la actual legislatura está agotada.

España tiene un Gobierno sin Presupuestos Generales del Estado, sin una mayoría parlamentaria suficiente para aprobarlos, sin capacidad real de dirección política y rodeado por una acumulación incesante de causas judiciales por corrupción, investigaciones y escándalos que afectan al Gobierno, al Partido Socialista y al entorno familiar más próximo del presidente del Gobierno. Todas estas situaciones sólo tienen un responsable político: el número uno del Gobierno.

En este contexto, el Gobierno ha decidido no dar explicaciones, no asumir responsabilidades y no someterse de nuevo a la confianza de esta Cámara, pese a las evidencias que demuestran que ya no cuenta con ella. Y si hay una máxima en una democracia como la española es que no se puede gobernar indefinidamente contra la lógica del parlamentarismo, pese a lo que desde el Gobierno que quiera pretender.

Precisamente, el Gobierno pretende seguir aferrado al poder sin respetar la separación de poderes, como si el Congreso fuese un obstáculo y no la sede de la representación de la soberanía nacional.

Por si eso fuera poco, también pretende seguir legislando a través de mecanismos extraordinarios y administrando la prórroga presupuestaria como si los Presupuestos fueran un trámite prescindible, cuando son, precisamente, la autorización anual de esta Cámara al programa político del Gobierno. Si no hay Presupuestos, si no hay mayoría y si no hay confianza, lo honrado en una democracia parlamentaria es asumirlo.

Un Gobierno que ni siquiera es capaz de aprobar unos Presupuestos está reconociendo, de hecho, que no tiene capacidad para sostener su propio programa político. Y lo más grave es que se pretenda convertir esa anomalía en una forma ordinaria de gobernar.

A esta debilidad parlamentaria se suma un hecho todavía más grave: la acumulación de investigaciones, causas judiciales y escándalos que afectan al Gobierno desde varios frentes del entorno político y personal del presidente del Gobierno.

Aunque se intenta presentar cada caso como un hecho aislado –pese a los 15 procesos judiciales abiertos, 94 investigados, 19 tipos de delito y 1.817 años de prisión en juego-, la realidad es que los nombres de los implicados se repiten, las conexiones se cruzan y la sombra de la corrupción alcanza al núcleo mismo del poder socialista.

Corresponde exclusivamente a los tribunales determinar las responsabilidades penales, pero, de igual forma, corresponde a las Cortes Generales reclamar las correspondientes responsabilidades políticas por todos estos hechos.

España no puede acostumbrarse a esto. No puede normalizar que la respuesta del Gobierno ante la corrupción sea una campaña de ataques permanentes contra los jueces, desacreditar a quienes investigan, señalar a la prensa o esconderse detrás de mecanismos de propaganda sufragados con dinero público. En una democracia sería se deben exigir explicaciones, responsabilidades y respeto institucional.

Si el Gobierno cree que todavía conserva la confianza de la Cámara, debe demostrarlo. Si no la conserva, debe asumir las consecuencias. Lo que no puede hacer es seguir aferrado al poder mientras degrada las instituciones, bloquea el debate parlamentario y pretende que los españoles acepten como normal una situación que, institucionalmente, no lo es.

Por todo ello, se formula la siguiente **Moción consecuencia de interpelación urgente**:

“El Congreso de los Diputados:

- 1. Manifiesta su deseo mayoritario de que se convoquen cuanto antes unas elecciones generales en España que terminen con la parálisis política existente en la actual legislatura.*
- 2. Exige la inmediata dimisión en bloque del Gobierno presidido por D. Pedro Sánchez Castejón y la convocatoria de elecciones generales, tal y como se solicitaba en la proposición no de ley 162/000344, admitida a trámite por la Mesa del Congreso en su reunión del día 29 de octubre de 2024.*
- 3. En el caso de que decida no convocar elecciones, insta al Presidente del Gobierno español a considerar la oportunidad de plantear una cuestión de confianza, de conformidad con la prerrogativa que le confiere la Constitución, atendiendo al carácter político, sin vinculación jurídica, de la presente iniciativa, tal y como se solicitaba en la proposición no de ley 162/000386, admitida a trámite por la Mesa del Congreso en su reunión del día 4 de febrero de 2025.*
- 4. Considera que la acumulación de investigaciones sobre casos de corrupción que tienen como protagonistas a responsables políticos nombrados y sostenidos de forma directa por el presidente Pedro Sánchez exige que su asunción de responsabilidades se produzca en forma de dimisión.*
- 5. Defiende su libertad para ejercer sus funciones constitucionales legislativa, de control al Gobierno y de orientación política sin más censuras que la aplicación rigurosa y no arbitraria del ordenamiento constitucional y reprueba por tanto la voluntad de veto, tanto por parte del Gobierno como por parte de determinados grupos políticos, del debate de determinadas iniciativas o enmiendas.*